



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**M.H.C.S. N° 841.-**

Asunción, 30 de mayo de 2019

Señora

**María Blanca Lila Mignarro**, Presidenta

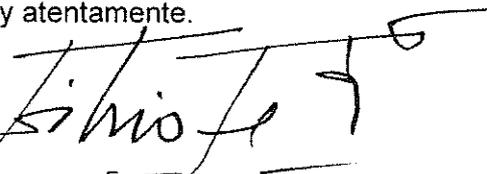
Comisión Administradora del Fondo de Jubilación y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación

**De nuestra consideración:**

Le remitimos la Resolución N° 611, **POR LA CUAL SE DELEGA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN COORDINACIÓN CON EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN, Y EL MINISTRO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY; EL ESTUDIO EXHAUSTIVO Y LA PROPUESTA DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA JUBILACIÓN DE PARLAMENTARIOS PARA CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES**, dictada por este Cuerpo Legislativo, en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019.

Muy atentamente.

  
**Hermelinda Alvarenga de Ortega**  
Secretaria Parlamentaria

  
**Silvio Ovelar B.**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores





**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**M.H.C.S. N° 842.-**

Asunción, 30 de mayo de 2019

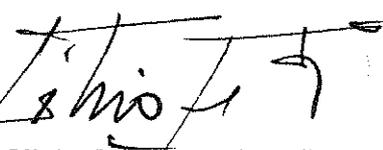
Señor  
Senador **Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland**, Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto de la  
Honorable Cámara de Senadores de la Nación

**De nuestra consideración:**

Le remitimos la Resolución N° 611, POR LA CUAL SE DELEGA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN COORDINACIÓN CON EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN, Y EL MINISTRO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY; EL ESTUDIO EXHAUSTIVO Y LA PROPUESTA DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA JUBILACIÓN DE PARLAMENTARIOS PARA CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES, dictada por este Cuerpo Legislativo, en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019.

Muy atentamente.

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Secretaría Parlamentaria

  
Silvio Ovelar B.  
Presidente  
H. Cámara de Senadores





**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 611.-

POR LA CUAL SE DELEGA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN COORDINACIÓN CON EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN, Y EL MINISTRO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY; EL ESTUDIO EXHAUSTIVO Y LA PROPUESTA DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA JUBILACIÓN DE PARLAMENTARIOS PARA CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES.

-----  
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

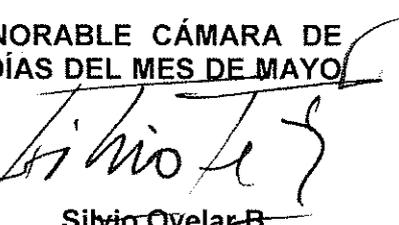
**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Delegar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, en coordinación con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones para miembros del Poder Legislativo de la Nación, y el Ministro de Hacienda de la República del Paraguay; el estudio exhaustivo respecto al tema de la jubilación de los parlamentarios y proponer un proyecto de ley para someter a consideración del pleno de la Honorable Cámara de Senadores.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Secretaria Parlamentaria

  
Silvio Ovelar B.  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

